

## **2018. Las Reservas Marinas de Interés Pesquero y el ODS 14.**

**Autores: Silvia Revenga Martínez de Pazos, Juan Carlos Jorquera Gámez y Miguel Peterssen Fernández**

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (O.D.S.) aprobados el 25 de septiembre de 2015 por los 193 estados miembro de las Naciones Unidas en el marco de la agenda 2030, con la vista puesta en un cambio de rumbo hacia un mundo resiliente y sostenible constituyen unas metas amplias e integradoras que van a la raíz de los problemas como el hambre o el deterioro ambiental.

El objetivo 14 “conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” contempla, entre otros, las Áreas Marinas Protegidas como una herramienta necesaria y eficaz. En este sentido las Reservas Marinas de Interés Pesquero, gestionadas por la Secretaría General de Pesca, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se inscriben plenamente en el citado objetivo 14 así como en varios sub objetivos en los que éste ha sido desglosado.

Reconociendo la necesidad de avanzar y aumentar la protección del mar a través de las Áreas Marinas Protegidas, las Reservas Marinas están proporcionando la información que nos permite ser optimistas: aun siendo áreas donde se realiza pesca, salvo las Reservas Marinas de Islas Columbretes y Masía Blanca, los resultados pesqueros y sobre el buen estado ambiental son alentadores. Exceptuando la Reserva Marina de Cabo Tiñoso de reciente creación, el resto de reservas tienen un recorrido de más de 10 años y las más antiguas rondan los 30 años.

Las Reservas Marinas muestran, a nivel local, el gradiente entre la zona de máxima protección, la reserva integral, y la zona de reserva con usos pesqueros, que siempre es más exigente por petición del sector pesquero artesanal que los usos de caladero no protegido. Esta zonificación entre máxima protección y zona con usos pesqueros proporciona un terreno fecundo para avanzar en el conocimiento de los efectos de la protección de los espacios marinos realmente protegidos, campo en el que se necesita avanzar de manera ambiciosa.

Además, los buenos resultados pesqueros y ambientales que observamos los gestores y usuarios de las Reservas Marinas nos indican que vamos por buen camino, para todos y no solo en la actualidad sino de cara al futuro. En este sentido podemos hablar del papel de las reservas, centinelas de cara a impactos pero también como faros: el camino seguido para apoyar la pesca artesanal tradicional con su acervo, extiende sus efectos, además de sobre la pesca artesanal y sus rendimientos, como una línea estratégica de la política pesquera que es, hacia beneficios que van más allá de la política pesquera que las inspira.

Teniendo en cuenta la importancia vital de los océanos para la salud del planeta y para el hombre, los beneficios de las reservas son un “rayo azul” de esperanza: Gestionar el dominio público marino y los recursos pesqueros, que son bienes públicos en el marco de la política sectorial pesquera con una agenda exigente en los próximos años, en el ya cercano horizonte 2030 y en el que Gobiernos, gestores, usuarios y el resto de la sociedad civil deberán implicarse cada vez más al tiempo que vamos entendiendo más y mejor las amenazas sobre el mar pero, también, los beneficios que la protección reporta.

Esta realidad palpable es estimulante y el mejor acicate para observar, avanzar y contarlo a través de las reservas marinas.

Las Reservas Marinas de interés pesquero se enmarcan en la política sectorial de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estando contempladas en la Ley 3/2001 de Pesca Marítima del Estado, como un instrumento para apoyar la pesca, en este caso, las pescas artesanales. Sus más de 32 años de existencia han demostrado su eficacia y constituyen un caso de éxito de gestión espacial pesquera, basada en ciencia.

Las fortalezas de las Reservas Marinas son, resumidamente: se establecen en la mar exclusivamente, no habiendo gestión del medio terrestre y, por lo tanto sobre dominio público, parten de peticiones del sector pesquero profesional artesanal, usuario tradicional de la mar, que desarrolla una actividad no ya sólo de elevado interés socioeconómico sino también estratégico dentro del sector primario, con una interlocución encauzada a través de las cofradías de pescadores y con una trayectoria constante de apoyo institucional también estratégico, que supone dotaciones presupuestarias continuadas.

La fórmula de una Reserva Marina, como la de cualquier espacio fehacientemente protegido, se basa en la normativa que contempla la creación, el instrumento de gestión y las necesarias modificaciones de la normativa, fruto de los cambios que requiere una gestión adaptativa, por un lado y, por otro, la permanente dotación de medios presupuestarios.

La base fundamental de la protección es el ajuste y la regulación de los usos. Así, con la mejor información científica disponible sobre los fondos a proteger, se establece una zonificación que siempre contempla, al menos, una zona sin usos, la reserva integral mientras que el resto de la reserva acoge usos como pesca y buceo de recreo. La interlocución con estos sectores es particularmente importante dado que trabajen en Reservas Marinas: la pesca artesanal pues su apoyo es el fundamento de las reservas y el sector de buceo, en aquellas reservas donde esta actividad está contemplada, que gana en calidad si bien está sujeto a restricciones zonales y obligaciones.

El proyecto PESCARES, Pesca y Buceo Recreativo Responsables, resultado de una convocatoria de la Fundación Biodiversidad al amparo de fondos estructurales de pesca, FEP y actualmente en las versiones más recientes en el marco del Programa PLEAMAR, constituye un apoyo imprescindible a la concertación entre estos 2 sectores.

Por ello, también las reservas marinas son laboratorios de gobernanza en la protección y gestión de espacios marinos, campo relativamente novedoso si se compara con la gestión de espacios terrestres y en el que, ahora, con la llegada de la normativa de ordenación espacial marítima, las reservas pueden aportar experiencia.

Efectivamente las Reservas Marinas son figuras permanentes cuyo éxito se basa en la existencia de medios humanos y materiales *in situ*, constituidos por los servicios de mantenimiento y protección: embarcaciones, medios humanos con capacitación legal y formación para realizar actuaciones de control, así como biólogos.

Por otro lado, e igual de importante, el avance en las normas de usos autorizados en las reservas que se adaptan a los resultados del seguimiento, que apuntan hacia el "buen estado ambiental" no ya solo de partida sino que se mantiene o mejora, lo cual retroalimenta positivamente una gestión informada para todos pero también responsable.

# RUMBO 20.30.



26  
NOV

29  
NOV

**CONAMA 2018**  
CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

La red de Reservas Marinas se construye sobre la experiencia de cada una de las reservas en clave local. Ahí reside, igualmente, el valor ejemplarizante de las reservas: se crean en zonas altamente pobladas no ya solo por el desplazamiento demográfico de la población desde el interior hasta la costa sino también por ser España un país turístico con especial orientación hacia el turismo de sol y playa, al menos hasta la fecha.

Por ello, podemos decir que son zonas afectadas por presiones importantes tanto directas sobre el uso de la mar como indirectas a través de la influencia en la mar de la ocupación de la costa y de ahí que, de nuevo, sea pertinente observar los avances centrado en gestionar, lo decíamos al inicio, el dominio público que es un bien común.

En este sentido, los beneficios de las reservas se centran en la sostenibilidad de la pesca artesanal en las tres vertientes, ecológica, económica y social y trascienden el factor local pues no enseñan que es posible, con esfuerzo, vivir en paz con el mar sin dejar de realizar usos en el mismo pero con la convicción de que cada uno de los sectores que viven de reservas, y trabajan en ellas, se responsabilizan de esa contención, pactada, en los usos.

La pesca artesanal es una actividad tradicional respetuosa con el medio marino que es su base y con un acervo que constituye un patrimonio cultural de elevado valor e interés y al que la Secretaría General de Pesca presta su apoyo de “raíz” al conservar los hábitats que permiten la regeneración de los recursos pesqueros.

Por otro lado, el conocimiento que brindan las reservas va mucho más allá del apoyo a la pesca artesanal y es otro beneficio intangible pero no menos importante. De ahí la importancia, vital, que supone la línea estratégica de educación y sensibilización desde la Red de Reservas Marinas que tiene la vista directa a esa mejora del buen estado ambiental y que proporcionan los seguimientos.

Asimismo las reservas son centinelas y nos alertan de impactos globales como el calentamiento global o la basura marina y nos impulsan a dar esa información e incluso, formación para impulsar comportamientos responsables: las reservas son faros que nos indican el camino a seguir.

Por tanto, la red de Reservas Marinas avanza sobre el acervo común en esta gestión de la pesca artesanal y se inscribe plenamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 pero, igualmente, como ejemplo de gestión sostenible, extrapolable a otras latitudes, tiene relación con otros ODS.

Reservas Marinas de Interés Pesquero, Garantía de Futuro, en Beneficio de Todos.

## Reservas Marinas De Interés Pesquero

¿Qué es una Reserva Marina gestionada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)?

Es una figura de **PROTECCIÓN PESQUERA** cuyo objetivo fundamental es la protección, regeneración y desarrollo de los recursos de interés pesquero para el mantenimiento de pesquerías sostenibles que permitan a los **pescadores artesanales** de la zona preservar su tradicional modo de vida, todo ello gestionado a través del control, seguimiento y divulgación realizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Otros usos autorizados en Reservas Marinas son el buceo de recreo según los criterios de buceo responsable, los seguimientos científicos, y la estrategia de sensibilización sobre los beneficios de esta figura de protección pesquera.

Las Reservas Marinas protegen 103.468 hectáreas (Ha), de las cuales 10.507 son zonas de Reserva integral, en las que no se realiza ningún tipo de uso salvo el científico, sujeto a autorización.

Reserva Marina	Reserva Integral (ha)	Resto de Reserva (ha)	TOTAL
1. Masía Blanca	457	0	457
2. Levante de Mallorca – Cala Rajada	2.000	9.285	11.285
3. Islas Columbretes	3.112	2.381	5.493
4. Isla de Tabarca	78	1.676	1.754
5. Cabo de Palos-Islas Hormigas	267	1.664	1.931
6. Cabo de Gata-Níjar	1.665	2.988	4.653
7. Isla de Alborán	695	955	1.650
8. Cabo Tiñoso	83	1.088	1.171
<b>PENÍNSULA</b>	<b>6.357</b>	<b>20.037</b>	<b>26.394</b>
9. Isla Gradosa e islotes del norte de Lanzarote	1.076	69.363	70.439
10. Isla de La Palma	837	2.618	3.455
11. Punta de la Restinga – Mar de las Calmas	237	943	1.180
<b>ISLAS CANARIAS</b>	<b>2.150</b>	<b>72.024</b>	<b>75.074</b>
<b>TOTAL RED DE RESERVAS MARINAS</b>	<b>10.507</b>	<b>92.961</b>	<b>103.468</b>
%	<b>10%</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>

# RUMBO 20.30.

26  
NOV

29  
NOV

CONAMA 2018  
CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

1. 1986 - Reserva Marina de la Isla de Tabarca (1.754 ha)
2. 1990 - Reserva Marina de las Islas Columbretes (5.493 ha)
3. 1995 - Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas (1.931 ha)
4. 1995 - Reserva Marina de Cabo de Gata - Níjar (4.653 ha)
5. 1995 - Reserva Marina de la Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote (70.439 ha)
6. 1996 - Reserva Marina del Entorno de Punta Restinga - Mar de las Calmas (1.180 ha)
7. 1997 - Reserva Marina de la Isla de Alborán (1.650 ha)
8. 1999 - Reserva Marina de Masía Blanca (457 ha)
9. 2001 - Reserva Marina de la Isla de la Palma (3.455 ha)
10. 2007 - Reserva Marina de Llevant de Mallorca-Cala Rajada (11.285 ha)
11. 2017 - Reserva Marina de Cabo Tiñoso (1.171 ha)



[www.reservasmarinas.net](http://www.reservasmarinas.net)



## Red de de España

**1** Una reserva marina es un espacio protegido creado para la regeneración del recurso pesquero... en beneficio de todos.

Las reservas marinas son lugares en los que se desarrollan pesquerías artesanales tradicionales, compatibles con la regeneración del recurso pesquero.

**3** En las reservas marinas la protección de los hábitats favorece la regeneración de las especies y no sólo de aquellas que tienen interés pesquero.

**4** Las reservas marinas albergan siempre al menos una zona de "reserva integral" donde sólo se autoriza el uso científico.

Las reservas marinas exportan y contribuyen a generar vida marina más allá de sus fronteras, gracias a un fenómeno contrastado denominado "Efecto Reserva".

Las personas que trabajan para las reservas marinas dedican todos sus esfuerzos a conocer y proteger el medio marino, así como a fomentar su respeto y cuidado. Colabora con ellas.

**6** Ayúdanos a preservar las reservas marinas. Cuando las visites contribuye a mantenerlas en buen estado y mejóralas.

**7** Las reservas marinas son espacios en los que conviven conservación, tradición, ocio y futuro: infórmate sobre ellas, lee, pregunta, y ayúdanos a divulgar estos espacios protegidos.

**8** Amplía tu respeto por el medio ambiente marino a otros lugares fuera del entorno de las reservas marinas y escoge productos pesqueros de calidad.

**9** La conservación y protección de las reservas marinas es una labor de todos, para nuestro disfrute y el de generaciones futuras... en beneficio de todos.

[www.reservasmarinas.net](http://www.reservasmarinas.net)



CON TU AYUDA PODEMOS...  
EN BENEFICIO DE TODOS



Garantía de futuro